



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL

Paneles MDP Teno

DFZ-2013-835-VII-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Cristián Jorquera R.	X  Cristián Jorquera R. Jefe Macrozona Centro Firmado por: Cristián Jorquera Rivera
Revisado	Karina Olivares M.	X  Karina Olivares M. Fiscalizador DFZ Firmado por: Karina Alina Olivares Mallea
Elaborado	Boris Cerda P.	X  Boris Cerda P. Fiscalizador Macrozona Centro DFZ Firmado por: Boris Cerda Pavés

Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN.....	5
2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	7
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	10
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	11
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	11
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	11
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	11
4.3.1. <i>Primer día de inspección</i>	11
4.3.2. <i>Segundo día de inspección</i>	12
4.3.3. <i>Esquema de Recorrido</i>	13
5. HECHOS CONSTATADOS	14
5.1. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	14
5.2. MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....	15
5.3. MANEJO DE AGUAS LLUVIAS.....	17
5.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	19
5.5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	22
5.6. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (MATERIAS PRIMAS).....	23
6. OTROS HECHOS	25
7. CONCLUSIONES	26
8. ANEXOS	29
9. INFORMACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	30

1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de la fiscalización ambiental realizada por la SEREMI de Salud, junto a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones y el Servicio Agrícola y Ganadero, todos de la región del Maule, a los proyectos “Planta de Paneles MDP Teno” (RCA 25/2011) y “Modificación de Línea de Transmisión Eléctrica para Planta Paneles MDP Teno” (RCA 54/2011). La actividad fue desarrollada durante el día 22 de agosto del 2013.

El proyecto consiste en una Planta para la fabricación de tableros de partículas de densidad media, a partir de madera y astillas. La planta considera una planta térmica para la generación de gases calientes y para aceite térmico, el cual operará con biomasa.

Por otra parte, el proyecto contempla la construcción y operación de una línea eléctrica de capacidad 66 kV y aproximadamente 7,2 kilómetros de longitud, que provee la energía necesaria para la planta desde la Subestación Teno.

Las principales materias ambientales de fiscalización incluyeron: manejo de emisiones atmosféricas, manejo de residuos líquidos, manejo de aguas lluvias, manejo de residuos sólidos, manejo de residuos peligrosos, manejo de sustancias peligrosas (materias primas y residuos).

Entre los principales hechos constatados como no conformidades se encuentran: Manejo inadecuado de residuos líquidos, manejo inadecuado de aguas lluvias, manejo inadecuado de residuos sólidos, manejo inadecuado de residuos peligrosos y manejo inadecuado de sustancias peligrosas.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Planta de paneles MDP Teno.	
Región: Del Maule.	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Ruta J-25, camino La Montaña Km 2.7, comuna de Teno.
Provincia: Curicó.	
Comuna: Teno.	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Paneles Arauco S.A., Planta MDP Teno.	RUT o RUN: 96.510.970-6
Domicilio Titular: El Golf N° 150, piso 14, Las Condes, Santiago.	Correo electrónico: gonzalo.zegers@arauco.cl
	Teléfono: (2) 4617200
Identificación del Representante Legal: Gonzalo Zegers Ruiz-Tagle.	RUT o RUN: 7.052.220-9
Domicilio Representante Legal: El Golf N° 150, piso 14, Las Condes, Santiago.	Correo electrónico: gonzalo.zegers@arauco.cl
	Teléfono: (2) 4617200
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación.	

2.2. Ubicación

Figura 1. Mapa de Ubicación Regional (Fuente: ArcGis Explorer, 2013).



Figura 2. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth 2013).



Coordenadas UTM de Referencia

Datum: WGS84

Huso: 19

UTM N: 6.140.451 m.

UTM E: 308.871 m.

Ruta de Acceso: Desde Teno, tomar Ruta 5 Sur con dirección al norte, avanzando aproximadamente 5 Km. hasta cruce con camino La Montaña, posteriormente doblar a la derecha, avanzar 2.7 Km y doblar finalmente a la izquierda, donde se encuentra la entrada a MDP Teno.

2.3. Descripción del Proyecto

Descripción del proyecto:

El presente documento da cuenta de la fiscalización ambiental realizada por la SEREMI de Salud, junto a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones y el Servicio Agrícola y Ganadero, todos de la región del Maule, a los proyectos “Planta de Paneles MDP Teno” (RCA 25/2011) y “Modificación de Línea de Transmisión Eléctrica para Planta Paneles MDP Teno” (RCA 54/2011). La actividad fue desarrollada durante el día 22 de agosto del 2013.

El proyecto consiste en una Planta para la fabricación de tableros de partículas de densidad media, a partir de madera y astillas. La planta considera una planta térmica para la generación de gases calientes y para aceite térmico, el cual operará con biomasa.

Por otra parte, el proyecto contempla la construcción y operación de una línea eléctrica de capacidad 66 kV y aproximadamente 7,2 kilómetros de longitud, que provee la energía necesaria para la planta desde la Subestación Teno, con un tendido eléctrico conformado por aproximadamente 48 estructuras de postes de hormigón armado de 15 y 18 metros de altura.

Superficies:

Fase	Superficie Requerida Predio (m ²)	Superficie Requerida Línea Eléctrica (m ²)
Construcción	600.000	80.000
Operación	520.000	72.000
Abandono	520.000	72.000

Fuente: Considerando 3.iv RCA 191/2010.

Mano de obra fase en que se encuentra la actividad: 300 personas.

Figura 3. Layout del Proyecto (Fuente: Google Earth, 2013”).



Layout del Proyecto (Fuente: Anexo B DIA "Modificación de Línea de Transmisión Eléctrica para Planta Paneles MDP Teno")



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN A LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que Regulan actividad, proyecto o fuente fiscalizada.						
ID	Tipo de Documento	N°	Fecha	Comisión / Institución	Descripción	Comentarios
1	RCA	191	01-10-2010	Comisión De Evaluación, Región Del Maule.	Planta de Paneles MDP Teno.	Rectificada mediante Resolución Exenta N° 25/2011 de la Comisión de Evaluación, Región del Maule.
2	RCA	54	20-04-2011	Comisión De Evaluación, Región Del Maule.	Modificación de Línea de Transmisión Eléctrica para Planta Paneles MDP Teno.	--

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo: Programada	Descripción del Motivo: Según Resolución SMA N°879/2012 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013.
------------------------------	---

4.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">• Manejo de emisiones atmosféricas.• Manejo de residuos líquidos.• Manejo de aguas lluvias.• Manejo de residuos sólidos y peligrosos.• Manejo de residuos peligrosos.• Manejo de Sustancias Peligrosas (materias primas y residuos).

4.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

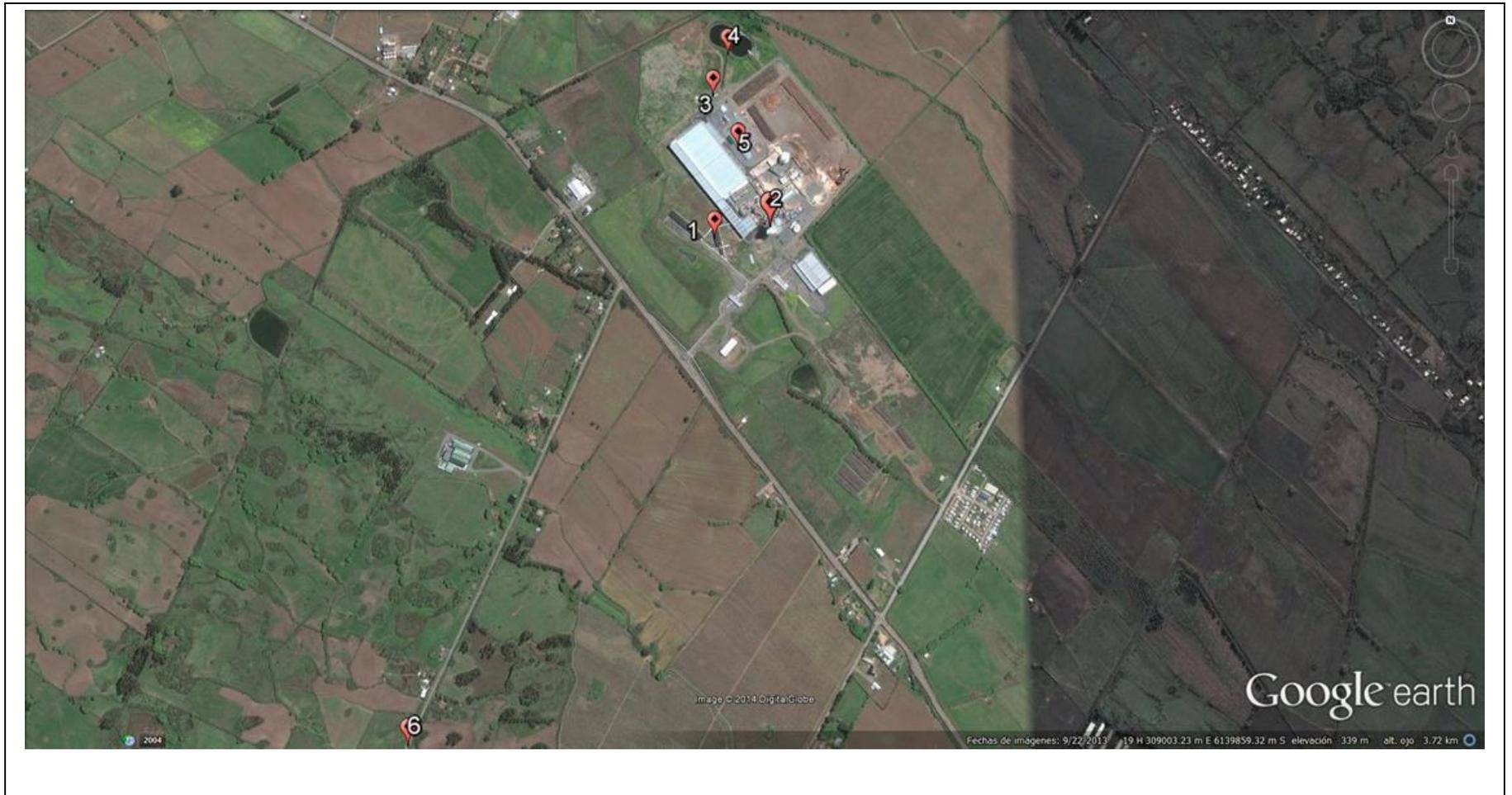
4.3.1. Primer día de inspección.

Fecha de realización: 22-08-2013	Hora de Inicio: 10:00	Hora de Finalización: 18:00
Fiscalizador Encargado de la Actividad: Elisa Muñoz M.		Órgano: SEREMI de Salud, región del Maule.
Fiscalizadores Participantes: <ul style="list-style-type: none">• Francisco Palacios Moyano.• Manuel Bustamante Gutiérrez.• Andrés Ediap Guarda.		Órgano(s): <ul style="list-style-type: none">• SEREMI de Salud, región del Maule.• SEREMI de Transportes Y Telecomunicaciones, región del Maule.• Servicio Agrícola y Ganadero, región del Maule.
Existió Oposición al Ingreso:	Fundamentación: No.	
Existió auxilio de fuerza pública:	Fundamentación: No.	
Existió colaboración por parte de los fiscalizados:	Fundamentación: Sí.	
Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:	Fundamentación: Sí.	
Entrega de antecedentes requeridos y documentos solicitados:	Fundamentación: Sí.	
Entrega de Acta:	Fundamentación: Sí (Ver Anexo 1).	

4.3.2. Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° de Estación	Coordenadas UTM WGS84		Nombre del sector	Descripción Estación
	Norte	Este		
1	6.140.247 m.	308.896 m.	Oficina.	Reunión de inicio.
2	6.140.277 m.	309.048 m.	Caldera.	Precipitador electrostático, cenizas.
3	6.140.646 m	308.893 m.	Planta de tratamiento.	Planta de tratamiento de aguas servidas, sistema de riego.
4	6140765	308935	Estanque.	Canaletas y estanque de acumulación de aguas lluvias.
5	6.140.493 m.	308.962 m.	Bodegas.	Bodegas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas.
6	6.137.817 m.	307.605 m.	Tendido eléctrico.	Línea de transmisión eléctrica.

4.3.3. Esquema de Recorrido (Fuente: Google Earth, 2013; elaboración propia).



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Manejo de emisiones atmosféricas.

Número de Hecho Constatado: 1	Estación: 2	
<p>Exigencia: Considerando 3.3.i.c) RCA 191/2010: <i>“Aspiraciones y Transportes Neumáticos...Los sistemas de transporte neumáticos cumplirán la normativa respecto a emisiones máximas de material particulado y están compuestos de...ciclones...”.</i></p> <p>Considerando 3.5.1.ii) RCA 191/2010: <i>“Emisiones del proyecto. Solo existirán emisiones de gases...desde el precipitador electrostático húmedo (WESP) debido a que dicho equipo recibe el flujo de gases de combustión provenientes desde la planta térmica, la cual operará con biomasa forestal...”.</i></p>		
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Para el abatimiento de emisiones la caldera cuenta con ciclones y precipitador electrostático.</p>		
<p>Registros</p>		
		
Fotografía 1.	Fecha : 22-08-2013.	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.286 m.	Este: 309.089 m.
Descripción de Medio de Prueba: Precipitador electrostático.		

5.2. Manejo de residuos líquidos.

Número de Hecho Constatado: 2		Estación: 3	
<p>Considerando 3.3.i.c) RCA 191/2010: <i>“Agua Industrial y Agua Potable. Posteriormente se realizará la cloración del agua, la que estará controlada en función de las mediciones registradas para el flujo y el nivel de cloro residual en el agua potable a la salida del estanque (...) Disposición de aguas servidas. Se implementará un sistema particular de tratamiento de aguas servidas, las cuales finalmente serán evacuadas por una red de drenajes”.</i></p> <p>Punto 3 Anexo R (Diseño PTAS) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “Planta de paneles MDP Teno”: <i>“El sistema propuesto...ha sido diseñado para generar un agua tratada de calidad de riego...”</i></p>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:			
<p>a. Se observó la disposición de las aguas servidas tratadas en un terreno interior de la planta, realizándose mediante un sistema de riego por aspersión. Además, parte de esas aguas se utilizan como sistema de riego por goteo al interior de la planta. Al respecto, mediante el Ord SEA N° 065/2012, el Servicio de Evaluación Ambiental región del Maule con fecha 25 de enero del 2012 (Anexo 2) informa al Representante Legal de la empresa Paneles Arauco S.A. (Sr. Ricardo Busch Lothholz) que la consulta de pertinencia referida a la reutilización de las aguas servidas tratadas como alternativa adicional para su disposición y/o uso de riego de las áreas verdes existentes al interior de la planta no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).</p> <p>b. Se constató la existencia de una planta de cloración para agua consumo humano.</p>			
Registros			
			
Fotografía 2.		Fotografía 3.	
Fecha : 22-08-2013.		Fecha : 22-08-2013.	
Coordenadas WGS84	Norte: s/i	Este: s/i	Coordenadas WGS84
			Norte: 6.140.685 m.
			Este: 308.857 m.
Descripción Medio de Prueba: Terreno en el que se realiza disposición de aguas servidas tratadas mediante sistema de riego por aspersión.		Descripción Medio de Prueba: Planta de cloración.	

Número de Hecho Constatado: 3	Estación: 5
--------------------------------------	--------------------

Considerando 3.5.2.ii) RCA 191/2010:

“Agua de lavado de equipos:...El agua utilizada será enviada a la sección de la Cocinade Cola para ser incorporada a la preparación de la Cola CL y SL, o bien, devuelta al proveedor de resinas”.

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

- a. Se constató que el agua de lavado de equipos (impregnación) ubicadas al frente del área bodega de residuos peligrosos se encuentran en un sitio sin autorización sanitaria, con rotulación incompleta y en contenedores con desperfectos.
- b. Se constató la existencia de contenedores rotulados como corrosivos (IBC de Cloro) junto a contenedores de residuos no peligrosos.

Registros



Fotografía 4.	Fecha : 22-08-2013.	Fotografía 5.	Fecha : 22-08-2013.
----------------------	----------------------------	----------------------	----------------------------

Coordenadas WGS84	Norte: 6.14.0459 m.	Este: 308.955 m.	Coordenadas WGS84	Norte: 6.14.0459 m.	Este: 308.955 m.
--------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	-------------------------

Descripción Medio de Prueba: Contenedores de agua de lavado con rotulación incompleta.	Descripción Medio de Prueba: Contenedores con agua de lavado en sitio sin autorización.
---	--

5.3. Manejo de aguas lluvias.

Número de Hecho Constatado: 4		Estación: 3,4	
<p>Considerando 3.3.i.c) RCA 191/2010: <i>“Las aguas lluvias provenientes de precipitaciones sobre las calles y áreas techadas serán recolectadas y enviadas a través de colectores de cemento comprimido, hasta su disposición final en las distintas obras de infiltración diseñadas para la planta. Las aguas lluvia provenientes de precipitaciones sobre sectores de manejo de biomasa, serán recolectadas a través de canaletas...Una vez tratadas, estas aguas serán canalizadas hasta su disposición final, en el estanque de aguas lluvia (ver Anexo G de la DIA)”.</i></p> <p>Punto 4 Anexo G (Manejo de aguas lluvias) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “Planta de paneles MDP Teno”: <i>“El área más relevante...se saneará mediante canales que conducirán el agua a un estanque de infiltración, mientras que el resto de las áreas impermeables se sanearán conduciendo las aguas lluvias mediante la pendiente adecuada para el escurrimiento gravitacional...Las obras de infiltración diseñadas corresponden a un estanque de poca profundidad y dos zanjas, ubicados en áreas verdes dentro del límite de la propiedad de la planta de paneles MDP Teno. Éstas almacenarán temporalmente las aguas lluvias hasta infiltrarlas completamente.”</i></p>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:			
<ul style="list-style-type: none"> a. Se constató la existencia de un sistema de canaletas de cemento. b. Se constató la existencia de otra red aguas lluvias, las cuales son recolectadas desde las canchas de acopio de trozos y dirigidas hacia un embalse de infiltración. Sin embargo, de acuerdo a lo señalado por el titular, las características del suelo impiden la infiltración. c. Durante la actividad de inspección ambiental no fue posible constatar la existencia de zanjas de infiltración. d. En el área circundante al embalse se observó acumulación de líquido, la cual no estaba siendo infiltrada, y que era conducido por rebalse y manga plástica, llegando al límite del predio vecino, con riesgo de caer hacia cursos superficiales (canales de regadío) que corren de oriente a poniente en dicho sector. Sin embargo, durante la actividad de inspección no se observó descargas a ningún curso de agua. 			
Registros			
			
Fotografía 6.		Fotografía 7.	
Fecha : 22-08-2013.		Fecha : 22-08-2013.	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.739 m.	Este: 309.065 m.	Coordenadas WGS84
			Norte: 6.140.713 m.
			Este: 309.026 m.
Descripción Medio de Prueba: Canaletas de cemento.		Descripción Medio de Prueba: Canaletas de cemento que conducen al estanque.	

Registros



Fotografía 8.		Fecha : 22-08-2013.		Fotografía 9.		Fecha : 22-08-2013.	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.834 m.	Este: 308.969 m.		Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.834 m.	Este: 308.969 m.	
Descripción Medio de Prueba: Área circundante al embalse en donde se observa acumulación de líquido, el cual es conducido por rebalse y manga plástica, llegando al límite del predio vecino.				Descripción Medio de Prueba: Área circundante al embalse con presencia de acumulación de líquido.			

5.4. Manejo de residuos sólidos.

Número de Hecho Constatado: 5	Estación: 2																									
Exigencia: Considerando 3.3.i.c) RCA 191/2010: <i>“Etapa de operación. Se generarán los siguientes volúmenes...Residuos sólidos generados y destino final”</i>																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Residuo</th> <th>Cantidad estimada (kg/mes)</th> <th>Clasificación</th> <th>Almacenamiento Temporal</th> <th>Destino Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cenizas y escoria de la Planta Térmica</td> <td>625.000</td> <td>No peligroso</td> <td>Contenedores</td> <td>Disposición en depósito autorizado o en predios forestales</td> </tr> <tr> <td>Domésticos y asimilables a domésticos</td> <td>1.800</td> <td>No peligroso</td> <td>Contenedores</td> <td>Relleno Sanitario Autorizado</td> </tr> <tr> <td>Metales</td> <td>1000</td> <td>No peligroso</td> <td>Bodega de residuos segregados</td> <td>Venta a terceros para reciclaje</td> </tr> <tr> <td>Restos de papel melamínico</td> <td>6.000</td> <td>No peligroso</td> <td>No hay</td> <td>Planta térmica</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Fuente: Elaboración propia, a partir de tabla establecida en el Considerando 3.5.3. ii) de la RCA 191/2010.</i></p>		Residuo	Cantidad estimada (kg/mes)	Clasificación	Almacenamiento Temporal	Destino Final	Cenizas y escoria de la Planta Térmica	625.000	No peligroso	Contenedores	Disposición en depósito autorizado o en predios forestales	Domésticos y asimilables a domésticos	1.800	No peligroso	Contenedores	Relleno Sanitario Autorizado	Metales	1000	No peligroso	Bodega de residuos segregados	Venta a terceros para reciclaje	Restos de papel melamínico	6.000	No peligroso	No hay	Planta térmica
Residuo	Cantidad estimada (kg/mes)	Clasificación	Almacenamiento Temporal	Destino Final																						
Cenizas y escoria de la Planta Térmica	625.000	No peligroso	Contenedores	Disposición en depósito autorizado o en predios forestales																						
Domésticos y asimilables a domésticos	1.800	No peligroso	Contenedores	Relleno Sanitario Autorizado																						
Metales	1000	No peligroso	Bodega de residuos segregados	Venta a terceros para reciclaje																						
Restos de papel melamínico	6.000	No peligroso	No hay	Planta térmica																						
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Las cenizas y escorias provenientes de la quema de combustible son almacenadas en un contenedor metálico. Sin embargo, durante la actividad de inspección se observaron cenizas cayendo al suelo. b. En el Acta de Inspección Ambiental de fecha 22-08-2013 se solicitó al titular entregar el registro de generación de residuos no peligrosos y su disposición final (incluidas las cenizas). Mediante carta ingresada con fecha 30-08-2013 el Sr. Rodrigo Arriagada Vásquez (Gerente de Planta MDP Tenó) presenta tabla denominada <i>“Registro interno generación y disposición de residuos no peligrosos, fase operación”</i> (Anexo 3), en la que se constata la siguiente información: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Tipo de residuo</th> <th>abr-13 (kg)</th> <th>may-13 (kg)</th> <th>jun-13 (kg)</th> <th>jul-13 (kg)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Domésticos y/o asimilables</td> <td style="text-align: center;">290.000</td> <td style="text-align: center;">14.000</td> <td style="text-align: center;">15.200</td> <td style="text-align: center;">14.500</td> </tr> <tr> <td>Metales</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">5.800</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">5.800</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Fuente: Elaboración propia, a partir de tabla denominada “Registro interno generación y disposición de residuos no peligrosos, fase operación” presentada por el titular.</i></p>		Tipo de residuo	abr-13 (kg)	may-13 (kg)	jun-13 (kg)	jul-13 (kg)	Domésticos y/o asimilables	290.000	14.000	15.200	14.500	Metales	0	5.800	0	5.800										
Tipo de residuo	abr-13 (kg)	may-13 (kg)	jun-13 (kg)	jul-13 (kg)																						
Domésticos y/o asimilables	290.000	14.000	15.200	14.500																						
Metales	0	5.800	0	5.800																						
<ul style="list-style-type: none"> - Durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2013 se superan las cantidades máximas de generación para el residuo “domésticos y/o asimilables” establecidas en el Considerando 3.3.i.c) de la RCA 191/2010. - Durante los meses de mayo y julio del año 2013 se superan las cantidades máximas de generación para el residuo “Metales” establecidas en el Considerando 3.3.i.c) de la RCA 191/2010. <p>Al respecto, cabe señalar que con fecha 07-10-2013 el Servicio de Evaluación Ambiental región del Maule mediante Resolución Exenta N° 197/2013 (Anexo 4) informa al titular que la consulta de pertinencia referida al aumento en la cantidad de generación de residuos “metálicos” (desde 1.000 Kg/mes a 2.000 Kg/mes) y del tipo “papel melamínico” (desde 6.000 Kg/mes a 38.200 Kg/mes) requiere ingresar al SEIA de manera obligatoria.</p>																										

Registros



Fotografía 10.		Fecha : 22-08-2013.		Fotografía 11.		Fecha : 22-08-2013.	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.299 m.	Este: 309.067m.		Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.290 m.	Este: 309.078 m.	
Descripción Medio de Prueba: Contenedor para almacenamiento temporal de cenizas y escorias.				Descripción Medio de Prueba: Presencia de cenizas en el suelo.			

Registros

**REGISTRO INTERNO GENERACION Y DISPOSICION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
FASE OPERACIÓN**

	abr-13	may-13	jun-13	jul-13	Destino de disposición autorizado
Domesticos y/o asimilables	290 (*)	14	15,2	14,5	Vertedero Guanaco
Papeles y Cartones	0	2,3	0	6,2	Recuperadora de Excedentes Industriales - Curico
Metales	0	5,8	0	5,8	Sociedad Aedo Contreras Limitada - Curico
Cenizas y escorias	298,3 (*)	83,8	26,9	106,8	Relleno Sanitario Hera Ecobio
Otros residuos (sin cenizas y escoria)	1,5	5,3	7,4	16,5	Vertedero Guanaco

No se incluyen materiales que no se consideran residuos por se reincorporados en el proceso industrial de la planta.
(*) Corresponde mayoritariamente a la disposición de residuos provenientes a la etapa de construcción y comisionamiento.

Imagen 1.	Fecha : NC
Descripción de Medio de Prueba: Tabla denominada "Registro interno generación y disposición de residuos no peligrosos, fase operación" presentada por el titular.	

Número de Hecho Constatado: 6	Estación: 4	
<p>Exigencia: Considerando 3.5.3.i) RCA 191/2010. <i>...Desechos producto de los materiales de construcción, desembalaje de los equipos, etc. y desechos sólidos a raíz de la instalación de faenas. Todos estos desechos serán debidamente acumulados para ser posteriormente transportados por empresas autorizadas por el SEREMI de Salud, disponiéndose finalmente en sitios autorizados.</i></p> <p>Considerando 3.5.3.ii) RCA 191/2010. <i>“Los residuos no peligrosos serán acopiados en áreas de almacenamiento transitorio según su origen, antes de su disposición final”.</i></p>		
<p>Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:</p> <p>a. Se constató la disposición de material de embalaje en un sitio aledaño al estanque de infiltración.</p>		
Registros		
		
Fotografía 12.	Fecha : 22-08-2013.	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.745 m.	Este: 308.844 m.
Descripción de Medio de Prueba: Material de embalaje dispuesto en sector aledaño al estanque de infiltración.		

5.5. Manejo de residuos peligrosos.

Número de Hecho Constatado: 7		Estación: 5	
Exigencia: Considerando 3.5.3. RCA 191/2010: <i>“Los residuos industriales serán manejados en función de la normativa vigente... los residuos industriales peligrosos según el D.S. N° 148. ... una vez aprobado el proyecto, la Planta presentará a la Autoridad Sanitaria el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos para su revisión y visación”.</i>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: <ul style="list-style-type: none"> a. La bodega de residuos peligrosos no cuenta con autorización sanitaria. Al respecto, en el Acta de Inspección Ambiental de fecha 22-08-2013 se solicitó al titular entregar la Autorización Sanitaria para los sitios de acopio de residuos peligrosos y no peligrosos. Mediante carta ingresada con fecha 30-08-2013 el Sr. Rodrigo Arriagada Vásquez (Gerente de Planta MDP Teno) presenta carta ingresada a la SEREMI de Salud región del Maule con fecha 30-08-2013 (Anexo 5), en la cual entrega antecedentes que permitan subsanar las observaciones establecidas en la Resolución N° 3258 de dicha SEREMI, la cual rechaza el proyecto de bodega de almacenamiento transitorio de residuos peligrosos, no disponiendo en definitiva de la autorización sanitaria respectiva. b. En el Acta de Inspección Ambiental de fecha 22-08-2013 se solicitó al titular entregar el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos. Mediante carta ingresada con fecha 30-08-2013 el Sr. Rodrigo Arriagada Vásquez (Gerente de Planta MDP Teno) presenta carta ingresada a la SEREMI de Salud región del Maule con fecha 30-08-2013 (Anexo 5), en la cual entrega antecedentes que permitan obtener la aprobación de dicho Plan, no disponiendo en definitiva de la autorización sanitaria respectiva. 			
Registros			
			
Fotografía 13.		Fecha : 22-08-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.470 m.	Este: 308.973 m.	
Descripción Medio de Prueba: Bodega destinada al almacenamiento transitorio de residuos peligrosos.		Descripción Medio de Prueba: Bodega destinada al almacenamiento transitorio de residuos peligrosos.	

5.6. Manejo de sustancias peligrosas (materias primas).

Número de Hecho Constatado: 8		Estación: 5	
Exigencia: Considerando 4.11 RCA 191/2010: <i>"NCh. 382/2004, Instituto Nacional de Estadísticas, "Sustancias Peligrosas - Clasificación general". Todas las sustancias peligrosas que se utilicen durante la construcción del proyecto (gases comprimidos, materiales radiactivos, etc.) como durante la operación del proyecto se registrarán según lo estipulado en la presente norma técnica, por lo cual se mantendrán clasificadas las sustancias según lo estipulado en la NCh 2120 y NCh 2190. Además se considerará su clasificación para el caso de las sustancias en bodegas y lugares asignados para la acumulación temporal de sustancias peligrosas".</i>			
Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización: a. Se constató que las sustancias peligrosas no se encuentra rotuladas y clasificadas de acuerdo a lo establecido en la NCh 382/2004, NCh 2120 y NCh 2190.			
Registros			
			
Fotografía 15.		Fecha : 22-08-2013	
Coordenadas WGS84		Norte: 6.140.510 m.	Este: 308.963 m.
Descripción Medio de Prueba: Sustancias peligrosas almacenadas en bodega.		Descripción Medio de Prueba: Sustancias peligrosas almacenadas en bodega.	
Fotografía 16.		Fecha : 22-08-2013	
Coordenadas WGS84		Norte: 6.140.510 m.	Este: 308.963 m.

Número de Hecho Constatado: 9	Estación: 2
--------------------------------------	--------------------

Exigencia:

Considerando 3.3.i.a) RCA 191/2010:

“Los productos químicos serán...almacenados en estanques, los cuales serán de fibra de vidrio y contarán con pretils”.

Hecho(s) constatado(s) durante la fiscalización:

- a. En el costado del precipitador electrostático se constató la existencia de químicos (NaOH) almacenados, con evidencias de derrame y rebalse del pretil, los cuales se mezclan con agua.

Registros



Fotografía 17.	Fecha : 22-08-2013	Fotografía 18.	Fecha : 22-08-2013
-----------------------	---------------------------	-----------------------	---------------------------

Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.286 m.	Este: 309.089 m.	Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.286 m.	Este: 309.089 m.
--------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------	-------------------------

Descripción Medio de Prueba: Pretil rebalsado al costado del precipitador electrostático.	Descripción Medio de Prueba: Pretil rebalsado al costado del precipitador electrostático.
--	--

6. OTROS HECHOS.

Número de Hecho Constatado: 10.		
Descripción: Se constató la disposición de biomasa en el suelo para su estabilización en un sitio que no cuenta con Autorización Sanitaria.		
Registros:		
		
Fotografía 19.	Fecha: 22-08-2013	
Coordenadas WGS84	Norte: 6.140.725 m.	Este: 308.864 m.
Descripción Medio de Prueba: Sector en que se realiza disposición de biomasa para su estabilización.		

Número de Hecho Constatado: 11.
Descripción:
Al respecto, en relación al cumplimiento de la Resolución 574/2012 de la SMA, que instruye a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, de acuerdo a los registros disponibles se constata que la información referida a la razón social de la empresa y su representante legal se encuentra actualizada.

7. CONCLUSIONES.

La actividad de fiscalización ambiental realizada, consideró la verificación de las exigencias asociadas al proyecto “Planta de Paneles MDP Teno” (RCA 25/2011). Del total de exigencias verificadas, se identificaron las siguientes no conformidades:

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
3	Manejo de residuos líquidos.	<p>Considerando 3.5.2.ii) RCA 191/2010:</p> <p><i>“Agua de lavado de equipos:...El agua utilizada será enviada a la sección de la Cocina de Cola para ser incorporada a la preparación de la Cola CL y SL, o bien, devuelta al proveedor de resinas”.</i></p>	<p>Se constata que el agua de lavado de equipos (impregnación) ubicadas al frente del área bodega de residuos peligrosos se encuentran en un sitio sin autorización sanitaria, con rotulación incompleta y en contenedores con desperfectos.</p>
4	Manejo de aguas lluvias.	<p>Punto 4 Anexo G (Manejo de aguas lluvias) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “Planta de paneles MDP Teno”:</p> <p><i>“...el resto de las áreas impermeables se sanearán conduciendo las aguas lluvias mediante la pendiente adecuada para el escurrimiento gravitacional a zanjas de infiltración. Las obras de infiltración diseñadas corresponden a un estanque de poca profundidad y dos zanjas, ubicados en áreas verdes dentro del límite de la propiedad de la planta de paneles MDP Teno. Éstas almacenarán temporalmente las aguas lluvias hasta infiltrarlas completamente.”</i></p>	<p>En el área circundante al embalse se observó acumulación de líquido, la cual no estaba siendo infiltrada, llegando al límite con el predio vecino.</p>

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad										
5	Manejo de residuos sólidos.	<p>Considerando 3.3.i.c) RCA 191/2010:</p> <p><i>“Etapa de operación. Se generarán los siguientes volúmenes...Residuos sólidos generados y destino final”</i></p> <table border="1" data-bbox="808 446 1165 776"> <thead> <tr> <th>Residuo</th> <th>Cantidad estimada (kg/mes)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cenizas y escoria de la Planta Térmica.</td> <td>625.000</td> </tr> <tr> <td>Domésticos y asimilables a domésticos.</td> <td>1.800</td> </tr> <tr> <td>Metales.</td> <td>1000</td> </tr> <tr> <td>Restos de papel melamínico.</td> <td>6.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Elaboración propia, a partir de tabla establecida en el Considerando 3.5.3. ii) de la RCA 191/2010.</i></p>	Residuo	Cantidad estimada (kg/mes)	Cenizas y escoria de la Planta Térmica.	625.000	Domésticos y asimilables a domésticos.	1.800	Metales.	1000	Restos de papel melamínico.	6.000	<p>Del examen de información realizado a la documentación entregada por el titular en relación a la generación y disposición de residuos sólidos no peligrosos se constató lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2013 se superan las cantidades máximas de generación para el residuo “domésticos y/o asimilables” establecidas en el Considerando 3.3.i.c) de la RCA 191/2010. - Durante los meses de mayo y julio del año 2013 se superan las cantidades máximas de generación para el residuo “Metales” establecidas en el Considerando 3.3.i.c) de la RCA 191/2010. <p>Adicionalmente, el SEA región del Maule mediante Resolución Exenta N° 197/2013 de fecha 07-10-2013 informa al titular que la consulta de pertinencia referida al aumento en la cantidad de generación de residuos “metálicos” (desde 1.000 kg/mes a 2.000 kg/mes) y del tipo “papel melamínico” (desde 6.000 kg/mes a 38.200 kg/mes) requiere ingresar al SEIA de manera obligatoria.</p>
Residuo	Cantidad estimada (kg/mes)												
Cenizas y escoria de la Planta Térmica.	625.000												
Domésticos y asimilables a domésticos.	1.800												
Metales.	1000												
Restos de papel melamínico.	6.000												
7	Manejo de residuos peligrosos.	<p>Considerando 3.5.3. RCA 191/2010:</p> <p><i>“Los residuos industriales serán manejados en función de la normativa vigente... los residuos industriales peligrosos según el D.S. N° 148. ... una vez aprobado el proyecto, la Planta presentará a la Autoridad Sanitaria el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos para su revisión y visación”.</i></p>	<p>La bodega de residuos peligrosos no cuenta con autorización sanitaria.</p> <p>El titular no cuenta con Plan de Manejo de Residuos Peligrosos autorizado por la Autoridad Sanitaria.</p>										
8	Manejo de sustancias peligrosas (materias primas y residuos).	<p>Considerando 4.11 RCA 191/2010:</p> <p><i>“NCh. 382/2004, Instituto Nacional de Estadísticas, “Sustancias</i></p>	<p>Se constata que las sustancias peligrosas almacenadas no se encuentran rotuladas y clasificadas de acuerdo a lo establecido en la NCh 382/2004, NCh2120 y NCh2190.</p>										

N° Hecho Constatado	Materia Objeto de Fiscalización	Exigencia Asociada	Descripción de la No Conformidad
		<p><i>Peligrosas - Clasificación general". Todas las sustancias peligrosas que se utilicen durante la construcción del proyecto (gases comprimidos, materiales radiactivos, etc.) como durante la operación del proyecto se registrarán según lo estipulado en la presente norma técnica, por lo cual se mantendrán clasificadas las sustancias según lo estipulado en la NCh 2120 y NCh 2190. Además se considerará su clasificación para el caso de las sustancias en bodegas y lugares asignados para la acumulación temporal de sustancias peligrosas".</i></p>	
9	<p>Manejo de sustancias peligrosas (materias primas y residuos).</p>	<p>Considerando 3.3.i.a) RCA 191/2010: <i>"Los productos químicos serán...almacenados en estanques, los cuales serán de fibra de vidrio y contarán con pretilas".</i></p>	<p>En el costado del precipitador electrostático se constata la existencia de químicos (NaOH) almacenados, con evidencias de derrame y rebalse del pretil, los cuales se mezclan con agua.</p>

8. ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 22-08-2013.
2	ORD SEA N° 065/2012.
3	Tabla “ <i>Registro interno generación y disposición de residuos no peligrosos, fase operación</i> ”.
4	Resolución Exenta N° 197/2013.
5	Carta ingresada por el titular a la SEREMI de Salud región del Maule con fecha 30-08-2013.

9. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

N°	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Autorización sanitaria sitios de acopio residuos peligrosos y no peligrosos.	27-08-2013	No presenta.	No presenta la información solicitada.
2	Registro de generación total de residuos no peligrosos y de su disposición final.	27-08-2013	30-08-2013	Sin observaciones.
3	Plan de Manejo de residuos peligrosos.	27-08-2013	No presenta.	No presenta la información solicitada.